



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/CP/MOP/9/1
8 de marzo de 2018*

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Novena reunión

Sharm el-Sheikh (Egipto), 17 a 29 de noviembre de 2018

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Organización de la reunión.
3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la novena reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena.
4. Informes de los órganos subsidiarios.
5. Informe del Comité de Cumplimiento.
6. Administración del Protocolo y el presupuesto para los fondos fiduciarios.
7. Asuntos relacionados con el mecanismo financiero y los recursos financieros (artículo 28).
8. Creación de capacidad (artículo 22).
9. Funcionamiento y actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (artículo 20).
10. Vigilancia y presentación de informes (artículo 33) y evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo (artículo 35).
11. Mayor integración en el marco del Convenio y sus Protocolos con respecto a disposiciones relacionadas con la seguridad de la biotecnología.
12. Cooperación con otras organizaciones, convenciones e iniciativas.
13. Revisión de la eficacia de las estructuras y los procesos en el marco del Convenio y sus Protocolos.
14. Preparación para los instrumentos que sucederán al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (2011-2020).
15. Evaluación del riesgo y gestión del riesgo (artículos 15 y 16).
16. Movimientos transfronterizos involuntarios y medidas de emergencia (artículo 17).
17. Tránsito y uso confinado de organismos vivos modificados (artículo 6).
18. Consideraciones socioeconómicas (artículo 26).

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 9 de mayo de 2018.

19. Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación.
 20. Otros asuntos.
 21. Adopción del informe.
 22. Clausura de la reunión.
-